



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS**

**MODIFICACIÓN PLAZO EN EL
PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO PASEO
RIBEREÑO, VALLENAR".**

VALLENAR, 19 FEB 2010

DECRETO EXENTO: N° 1273

VISTOS:

1. La necesidad de ampliar plazo para el buen término de la Obra, por el lento procesos en la adquisición de los materiales a través del portal chilecompra en el proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 6188 del 13 de Noviembre del 2009., Donde se aprueba el Proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
3. La modificación de los ítems de las partidas Mano de Obra y Materiales correspondientes al presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

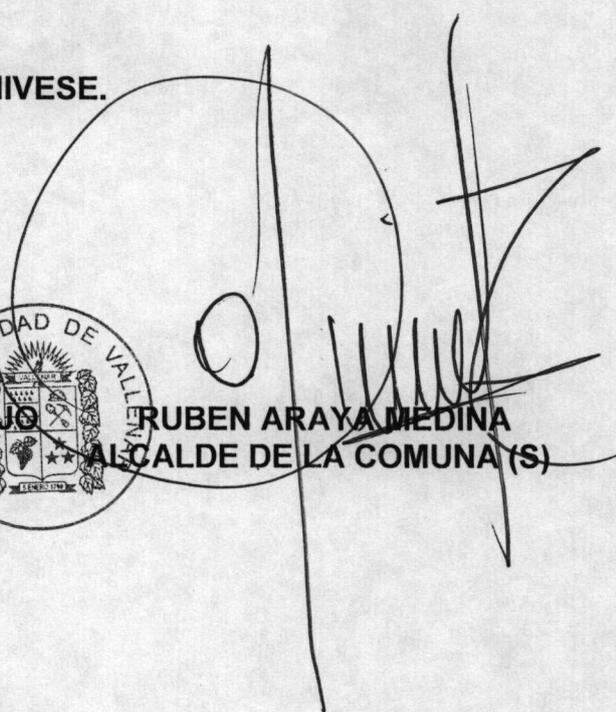
DECRETO:

1. Apruébese la ampliación de plazo en los ítems de las partidas Mano de Obra y Materiales del presupuesto correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
2. La ampliación de plazo de los ítems de las partidas Mano de Obra y Materiales del presupuesto correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR", se hará efectiva a contar del 20 de Febrero al 05 de Marzo de 2010.-

3. Las Modificaciones de los ítems de las partidas Mano de Obra y materiales, no modifican el monto original del presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR", que es de \$42.969000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DISTRIBUCION :

- Subdere Min. Interior
 - Gob. Regional.
 - Unidad de Control Regional.
 - D. A. F.
 - D. O. M. (2)
 - SECPLA:
 - Dirección de Control.
 - Secretaria Municipal.
 - Arch. Oficina de Partes. /
- RAM/GGC/CAP/cap.-